

**Asamblea General**

Distr. general
18 de enero de 2007
Español
Original: inglés

Sexagésimo primer período de sesiones

Temas 11 y 113 del programa

Prevención de conflictos armados**Seguimiento de los resultados de la Cumbre del Milenio****Carta de fecha 11 de enero de 2007 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de transmitirle, en nombre de la Presidencia italiana de la Unión Interparlamentaria, el resumen y las conclusiones principales de la audiencia parlamentaria celebrada los días 13 y 14 de noviembre de 2006 en la Sede de las Naciones Unidas sobre el tema “Prevención de conflictos y consolidación de la paz: fortalecimiento del papel fundamental de las Naciones Unidas”, en que se incluyen aportaciones de parlamentarios con experiencia directa en prevención de conflictos y consolidación de la paz, funcionarios de las Naciones Unidas y representantes del mundo académico (véase el anexo).

Le agradecería que se sirviera hacer distribuir la presente y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con los temas 11 y 113.

(Firmado) Aldo **Mantovani**
Encargado de Negocios interino



Anexo de la carta de fecha 11 de enero de 2007 dirigida al Secretario General por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Italia ante las Naciones Unidas

[Original: francés e inglés]

Prevención de conflictos y consolidación de la paz: fortalecimiento de la función fundamental de las Naciones Unidas

**Audiencia parlamentaria celebrada en las Naciones Unidas
13 y 14 de noviembre de 2006
Naciones Unidas, Nueva York**

Resumen y conclusiones principales

La audiencia parlamentaria de 2006 se celebró en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York los días 13 y 14 de noviembre con la asistencia de parlamentarios de unos 47 países y varios parlamentos regionales. También participaron en la audiencia representantes de misiones permanentes ante las Naciones Unidas y de organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil. La audiencia se organizó en cuatro sesiones, incluidos tres debates interactivos en grupo en que se examinaron diferentes aspectos del tema general “Prevención de conflictos y consolidación de la paz: fortalecimiento del papel fundamental de las Naciones Unidas”. En los debates intervinieron parlamentarios con experiencia directa en prevención de conflictos y consolidación de la paz, funcionarios de las Naciones Unidas y representantes del mundo académico. La cuarta sesión se dedicó a discutir la dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas y el modo de realzarla.

Discurso de apertura

El Sr. Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Unión Interparlamentaria, declaró abierta la audiencia y dio la bienvenida a los participantes. Hizo hincapié en que, si bien aún eran muchos los conflictos latentes en el mundo y las situaciones en que la paz pendía de un hilo, el conflicto no era inevitable, sino que podía aplacarse con voluntad política y apoyo material, evitando así innumerables muertes. La comunidad internacional tenía el deber de prestar asistencia para la consolidación de la paz y la prevención de conflictos. Ello no sólo constituía una obligación moral sino que se trataba también de una cuestión de sentido común, ya que los conflictos podían extenderse a otros países de una región y más allá de ésta. Así pues, no cabía desestimar conflicto alguno, grande o pequeño.

El Sr. Casini señaló que, en los últimos años, las Naciones Unidas habían incrementado considerablemente su capacidad en materia de prevención de conflictos y consolidación de la paz, en particular mediante el establecimiento de la nueva Comisión de Consolidación de la Paz, el Consejo de Derechos Humanos y el Fondo de la Naciones Unidas para la Democracia. La Organización también había redoblado su acción en la esfera del desarrollo para hacer frente a la pobreza y la exclusión social, que eran las causas subyacentes de numerosos conflictos. Sin embargo, la experiencia había demostrado que las Naciones Unidas no podían actuar

solas, debían contar con aliados que pudieran abrir nuevas vías de diálogo y entendimiento y abordar en su fuente los conflictos que dividan a las comunidades. Los parlamentarios y los dirigentes políticos, que estaban en contacto directo con los ciudadanos de sus respectivos países, eran los más indicados para desempeñar esa función.

Nos hemos reunido aquí para aprender unos de otros y ver cómo pueden las Naciones Unidas y los parlamentos prestarse mutuo apoyo en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Unión Interparlamentaria

La audiencia parlamentaria de 2006 ofrecería la oportunidad de explorar cómo podían las Naciones Unidas y los parlamentos prestarse asistencia mutua en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, pero la audiencia parlamentaria anual no era sino un ejemplo más de la creciente cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. Las dos organizaciones colaboraban en prácticamente todos los ámbitos relacionados con la paz, la democracia y el desarrollo. En su opinión, la democracia y el desarrollo, eran los instrumentos más eficaces de prevención de conflictos y la mejor garantía de una paz duradera.

El Sr. Casini celebró la aprobación por la Asamblea General de la resolución 61/6, en que se pedían avances en el modo en que las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria celebraban consultas, en particular el reconocimiento oficial de las audiencias parlamentarias anuales y otras sesiones parlamentarias especializadas celebradas en el contexto de las grandes reuniones de las Naciones Unidas, como actos conjuntos. En la resolución se pedía también que la Unión Interparlamentaria participara más de cerca en la elaboración de estrategias que luego examinará el sistema de las Naciones Unidas con miras a asegurar que los parlamentos prestaran un apoyo mayor y más coherente a la labor de las Naciones Unidas. Eso ayudaría a las dos organizaciones a coordinar mejor sus respectivas actividades y reforzar su apoyo mutuo. También facilitaría la planificación de futuras actividades a tenor de las recomendaciones derivadas de las audiencias parlamentarias anuales y otras reuniones parlamentarias especializadas. Para concluir, el Sr. Casini dijo que confiaba en que se celebraran deliberaciones francas y constructivas sobre el tema de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz que diesen lugar a recomendaciones firmes para las Naciones Unidas y los parlamentos.

La Sra. Haya Rashed Al Khalifa (Bahrein), Presidenta de la Asamblea General, señaló que la presencia de tantos parlamentarios de todo el mundo atestiguaba la importancia de la audiencia. Recordó que durante la Cumbre Mundial de 2005 los líderes mundiales se habían comprometido a estrechar la cooperación entre las Naciones Unidas y los parlamentos nacionales por conducto de la Unión Interparlamentaria y afirmó que esa cooperación permitiría entender mejor las consecuencias que tenían las decisiones internacionales en las realidades nacionales. En su opinión, en ninguna otra circunstancia revestía la cooperación tanta importancia como en lo referente a la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, por lo que celebraba que la audiencia dedicara especial atención al fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas en ese campo. La oradora señaló a continuación que en los últimos años se habían registrado novedades

alentadoras en cuanto a la prevención de conflictos. Una de ellas había sido la aparición en la Organización de una nueva cultura que fomentaba la prevención por encima de la reacción. La Organización disponía en ese momento de instrumentos más efectivos para detectar y aplacar posibles conflictos, como una mayor función del Secretario General como mediador, una mayor coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas, una labor más sólida de promoción de los derechos humanos como clave de la armonía social y la firme decisión de los Estados de proteger a su población del genocidio, los crímenes de guerra y los crímenes de lesa humanidad. Además, la importancia de la función que desempeñaba la mujer en la prevención y resolución de conflictos era objeto de mayor reconocimiento.

A ese respecto, la Sra. Al Khalifa puso de relieve la importancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre las mujeres y la paz y la seguridad y encomió al Secretario General por las medidas adoptadas para promover la incorporación de la perspectiva de género en las actividades operacionales en las Naciones Unidas. Le complacía anunciar que la Asamblea General celebraría un debate temático extraoficial sobre cuestiones de género a principios de 2007 y pidió a los parlamentarios que siguieran haciendo lo posible por incorporar en sus actividades generales las cuestiones relacionadas con la mujer e incrementar su participación en el proceso político, incluso en cargos públicos.

La Sra. Al Khalifa consideraba que en el marco de la Comisión de Consolidación de la Paz, recientemente creada, podrían abordarse cuestiones que a menudo llevaban a los países a recaer en un conflicto. Encomió a la Unión Interparlamentaria por la asistencia que había prestado a la Comisión en el caso de Burundi, uno de los primeros de los que se ocupó, y por su constante apoyo a la democratización como vehículo para promover la paz y la seguridad duraderas. Para lograr resultados tangibles, era preciso que todos los interesados en el proceso de consolidación de la paz colaboraran estrechamente y establecieran con ese fin una auténtica alianza que tuviera en cuenta sus respectivos intereses y contribuciones. La oradora estaba convencida de que los parlamentos podían desempeñar una función esencial en dicha alianza.

El Sr. Mark Malloch Brown (Vicesecretario General de las Naciones Unidas), hablando en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, Kofi Annan, dijo que éste veía con agrado que los parlamentarios participasen cada vez más en la labor de las Naciones Unidas y que le complacía especialmente que la audiencia parlamentaria de 2006 se centrara en la prevención de los conflictos y las necesidades de los países que salían de situaciones de conflicto. Uno de los objetivos del Secretario General había sido que las Naciones Unidas pasaran de una mentalidad de reacción a una de prevención y, sin duda, ésta estaba empezando a arraigar en la Organización. La consolidación de la paz era un complemento necesario de la prevención de conflictos. Al establecer la nueva Comisión de Consolidación de la Paz, de carácter intergubernamental, la Asamblea General de las Naciones Unidas y el Consejo de Seguridad habían creado un mecanismo institucional específico para atender a las necesidades especiales de los países que salían de situaciones de conflicto y permitirles hallar un camino duradero de reconciliación, desarrollo y paz. La dificultad residía en cómo aprovechar al máximo esa capacidad. Era esencial que los países se identificaran en mayor medida con la consolidación de la paz y, por consiguiente, la función de las instituciones nacionales, como los parlamentos, era indispensable para obtener buenos resultados. Como se expresaba en la resolución 61/6 de la Asamblea General, las Naciones

Unidas se habían comprometido a reforzar su colaboración con los parlamentos y la Unión Interparlamentaria en cada una de las esferas básicas de la consolidación de la paz.

El Sr. Malloch Brown, hablando en nombre propio, señaló que, durante su mandato, el Secretario General había entablado un diálogo con los parlamentarios, la sociedad civil y asociados comerciales, lo que obedecía a su convicción de que los miembros del poder ejecutivo de un gobierno por sí solos no podían representar plenamente las opiniones de “los pueblos de las Naciones Unidas”, palabras iniciales de la Carta de las Naciones Unidas. Bajo su liderazgo, también había aumentado notablemente la función que desempeñaban las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz. Sin embargo, el Secretario General había reconocido que el mantenimiento de la paz debía estar respaldado por la consolidación de la paz, por lo que recomendaba la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz. Durante el mandato del Secretario General se había producido un auge del terrorismo como amenaza para la paz y la seguridad internacionales y el Secretario General, junto con los Estados Miembros, había establecido nuevos mecanismos para hacer frente a esa amenaza. El desarrollo ocupaba además un lugar prioritario en el programa personal del Secretario General, que reconocía que no era posible establecer la paz sin desarrollo y había, por ello, impulsado el establecimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio, que habían transformado las iniciativas mundiales de desarrollo. Sin embargo, era probable que su contribución más notable fuera la realizada en el campo de los derechos humanos y la democracia. El Secretario General había convertido los derechos humanos en el eje de la actividad intergubernamental, ya que era consciente de que ni el desarrollo ni la seguridad eran posibles sin el respeto de los derechos humanos. Para finalizar, el Sr. Malloch Brown dijo que había sido un gran placer para el Secretario General y para él mismo haber podido tratar todas esas cuestiones con los parlamentarios y la Unión Interparlamentaria.

Primera sesión: Informe sobre la prevención de los conflictos armados

Ponentes: Sr. Bayo Ojo, Ministro de Justicia de Nigeria; Sra. Angela Kane, Subsecretaria General de Asuntos Políticos y Sra. Elisabeth Rehn (Finlandia), ex Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en Bosnia y Herzegovina y coautora de “Women, War and Peace: The Independent Experts’ Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women’s Role in Peace-building”

Las deliberaciones en esta sesión giraron en torno al informe del Secretario General de las Naciones Unidas, recientemente publicado, sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891). Los tres ponentes plantearon el tema desde diversas perspectivas. La Sra. Kane expuso en términos generales las teorías sobre la prevención de conflictos prevalecientes de las Naciones Unidas y formuló algunas ideas sobre las vías más eficaces de colaboración en ese contexto entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria. El Sr. Ojo ilustró con un ejemplo cómo el diálogo y la mediación podían utilizarse satisfactoriamente para evitar los conflictos armados, para lo que se basó en su experiencia personal durante la solución de una controversia entre su país, Nigeria, y el Camerún por la península de Bakassi. La Sra. Rehn hizo hincapié en la importancia de la función de la mujer en la prevención de los conflictos y la consolidación de la paz, basándose en su experiencia como experta independiente encargada, en virtud de la resolución 1325 (2000), de hacer

un estudio sobre los efectos de las guerras en las mujeres y las niñas y el papel de las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz. A continuación se resumen los puntos más destacados de las presentaciones de los ponentes y las recomendaciones sobre las medidas que deberían adoptar los parlamentarios.

El mensaje central del informe del Secretario General era que, si bien se habían logrado avances conceptuales, normativos e institucionales importantes en la prevención de conflictos, aún quedaba mucho por hacer en la tarea de tomar medidas concretas. En los últimos cinco años se habían gastado 18.000 millones de dólares de los EE.UU. en operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas. Si parte de esa cantidad se hubiera invertido en medidas para impedir que los conflictos llegaran a estallar, se habrían evitado innumerables muertes y cuantiosos gastos. Es decir, es preciso invertir más en los aspectos de prevención y conciliación en las actividades de las Naciones Unidas para al final gastar menos en actividades de carácter militar como el despliegue de contingentes. La prevención de los conflictos plantea un doble desafío. Es preciso abordar las causas subyacentes de las tensiones en los Estados y las sociedades, en particular la pobreza y los problemas sociales, la mala gestión pública y la corrupción y el desarrollo desigual, además de fortalecer los mecanismos de solución de conflictos y hacerlos más accesibles. Los Estados soberanos, si bien son los principales responsables de prevenir y resolver los conflictos, no están solos en esa labor. En el informe se exhorta a los Estados Miembros a aprovechar más el apoyo que las Naciones Unidas y otras instituciones internacionales les pueden prestar.

No es preciso que los Estados vecinos recurran a los conflictos armados para resolver controversias. Los conflictos violentos pueden evitarse con buena fe, voluntad política y el empeño de las autoridades políticas. La comunidad internacional, con el liderazgo de las Naciones Unidas, debe comenzar de inmediato a facilitar activamente el diálogo entre las partes enfrentadas a fin de impedir que las controversias se recrudezcan y desemboquen en un conflicto armado. Debemos abandonar la mentalidad de reacción ante un suceso y adoptar una mentalidad de prevención.

Bayo Ojo, Ministro de Justicia de Nigeria

El caso de la península de Bakassi demuestra que la prevención de conflictos puede ser efectiva y sirve de ejemplo elocuente de cómo pueden los países resolver controversias por medios pacíficos, aprovechando los recursos de las Naciones Unidas. El Camerún presentó el asunto ante la Corte Internacional de Justicia en 1994, tras décadas de tensión entre los Gobiernos de ese país y Nigeria por la soberanía de la península. El 10 de octubre de 2002, la Corte, basándose principalmente en el Acuerdo germano-británico de 11 de marzo de 1913, falló que la soberanía de la península correspondía al Camerún, a pesar de que el 90% de la población del territorio era nigeriana. El fallo de la Corte generó grandes tensiones entre ambos países y pudo haber desembocado en una guerra. No obstante, a instancias del Secretario General Kofi Annan, los presidentes de ambos países se reunieron y acordaron establecer una comisión mixta bajo los auspicios de las Naciones Unidas a fin de determinar el modo de aplicar el fallo de la Corte por medios prácticos y pacíficos. La comisión celebró reuniones durante cuatro años (2002-2006), que culminaron con la firma de un acuerdo el 12 de junio de 2006, en virtud del cual Nigeria acordó ceder la península de Bakassi al Camerún. Con este

acuerdo se puso fin a una controversia de larga data y se evitó la pérdida de vidas humanas, que habría sido irremediable si la controversia hubiera desembocado en un conflicto armado.

La participación plena y en pie de igualdad de la mujer en los procesos de paz era un requisito esencial para lograr y mantener una paz duradera. Los conflictos armados afectan de forma diferente a hombres y mujeres, por lo que sus necesidades y prioridades con respecto a la consolidación de la paz también serán diferentes. La naturaleza de los conflictos armados ha cambiado en los últimos años. Antiguamente, la guerra consistía principalmente en un enfrentamiento armado entre Estados, mientras que ahora hay grupos que luchan por el poder dentro de un mismo país. Antiguamente, los soldados perdían la vida en el campo de batalla. Ahora las víctimas son principalmente miembros de la población civil. Además, entre las víctimas de los conflictos no sólo están quienes han perdido la vida, sino también quienes han sufrido violaciones u otras formas de violencia y malos tratos y han quedado traumatizados de por vida. Las mujeres y las niñas son especialmente vulnerables.

En las guerras actuales, los cuerpos de las mujeres se han convertido en el campo de batalla de las tropas en combate.

Elisabeth Rehn, Coautora de “Women, War and Peace: The Independent Experts’ Assessment on the Impact of Armed Conflict on Women and Women’s Role in Peace-building”

En este contexto, todo lo que se diga acerca de la importancia de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad es poco. Lamentablemente, subsisten grandes lagunas en la aplicación de esa resolución tanto en cuanto a la protección especial de mujeres y niñas en guerras y situaciones de conflicto como, especialmente, a que tengan una mayor función en las negociaciones de paz y en todos los aspectos de la consolidación de la paz. La comunidad internacional no ha sentado un buen ejemplo en cuanto a la participación de las mujeres en las situaciones posteriores a los conflictos. Las Naciones Unidas no han cumplido su compromiso de nombrar a más mujeres para ocupar puestos de alto nivel en las operaciones de paz. Los Estados Miembros, en particular sus parlamentos, son también culpables de no haber sabido entender y destacar la importancia de esta cuestión. Las mujeres pueden hacer una contribución importante a la consolidación de la paz y la reconstrucción en los países que salen de situaciones de conflicto y no deberían quedar al margen del proceso de paz. Las mujeres deberían estar representadas en las negociaciones de paz y formar parte, en número suficiente, de fuerzas de mantenimiento de la paz, policía y otras fuerzas de seguridad. Esto reviste especial importancia habida cuenta de que en muchas culturas las mujeres que han sido víctimas de delitos se resisten a contar a un hombre lo que ha ocurrido.

Función de los parlamentarios y de la Unión Interparlamentaria

A fin de promover la aplicación de lo estipulado en la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, los parlamentarios pueden ejercer presión para que se aprueben planes de acción nacionales con ese fin, alentar el nombramiento de más mujeres para ocupar puestos de categoría superior y acabar con la impunidad de los autores de delitos contra las mujeres en situaciones de conflicto.

En el ámbito de la prevención de conflictos, las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria deberían sacar partido de sus respectivas ventajas comparativas. En el caso de la Unión Interparlamentaria, esa ventaja podría radicar en el hecho de que sus miembros conocen bien los contextos específicos locales, nacionales y regionales y mantienen una relación especial con los agentes sobre el terreno. Como representantes directos de los ciudadanos, los parlamentarios desempeñan una función esencial que consiste en escuchar las voces de todos los miembros de la sociedad, velar por que los conflictos se resuelvan mediante el diálogo y hacer que se escuchen todas las opiniones en la mesa de negociación.

La Unión Interparlamentaria debería tratar de establecer unas relaciones más sistemáticas e institucionalizadas con las Naciones Unidas como estrategia a medio plazo y seguir cooperando en proyectos con los asociados de las Naciones Unidas. La Unión Interparlamentaria realiza actividades en muchas esferas que quedan encuadradas en el programa general de prevención de conflictos, por ejemplo, mediante sus programas e iniciativas en el ámbito de la gobernanza, la consolidación de la democracia, la gestión de las situaciones de crisis y el fomento de los derechos humanos y debería seguir organizando y ampliando actividades de esa índole. La Unión Interparlamentaria debería aprovechar también su sólida labor de promoción para que los parlamentos de todo el mundo examinen la cuestión de la prevención de conflictos y exhortar a la asignación de recursos suficientes con ese fin.

En las deliberaciones que se celebraron tras las tres ponencias, los participantes se mostraron claramente a favor del paso de una mentalidad de reacción a una de prevención y de la participación de la mujer en las actividades de prevención de conflictos y consolidación de la paz. Varios participantes describieron las iniciativas que se habían puesto en marcha en sus respectivos países para prevenir conflictos y promover el diálogo y el entendimiento a nivel nacional y regional. Otros mencionaron también la participación de sus países en misiones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, que un delegado describió como la expresión más tangible del compromiso de un país con la prevención de los conflictos armados.

Hagamos el amor y no la guerra, pero cuando sea necesario reaccionar ante un conflicto, hagámoslo.

Douglas Gibson, miembro de la Asamblea Nacional de Sudáfrica

Se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El paso del mantenimiento de la paz a la prevención de conflictos, si bien es altamente recomendable, no debe convertirse en excusa para no actuar cuando haya que hacerlo. Las actividades de prevención o conciliación son esenciales y es preciso promoverlas y respaldarlas, pero no se debe permitir que oculten la función igualmente esencial de las actividades militares en lugares como Darfur. No se puede permitir que se repita la tragedia de Rwanda.
- Para salvar la brecha entre retórica y realidad y dotar a las Naciones Unidas de mayor efectividad y credibilidad, la mentalidad de prevención debe ir acompañada de una mentalidad de cumplimiento, lo que supone, entre otras cosas, cumplir todas las resoluciones de las Naciones Unidas. Cabe mencionar

al respecto la cuestión de Palestina, ya que muchas de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre el tema nunca se han llegado a cumplir.

- Cuando el Consejo de Seguridad dispone la adopción de medidas, los recursos necesarios pueden liberarse de inmediato. No obstante, muchos países son reacios a plantear sus casos ante el Consejo de Seguridad, lo que significa que a menudo no existe un mandato oficial de los Estados Miembros que permita realizar actividades de mediación o buenos oficios y la capacidad de las Naciones Unidas de intervención inmediata en situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto se ve limitada. Cabe esperar que los Estados Miembros apoyen la recomendación del Secretario General de destinar un pequeño porcentaje del presupuesto anual para operaciones de mantenimiento de la paz a actividades de prevención de conflictos.
- La prevención de conflictos no sólo permitirá salvar vidas humanas y realizar economías sino que también impulsará las iniciativas en materia de desarrollo. Para hacer frente a las causas que subyacen a un conflicto es preciso adoptar un enfoque sistémico vinculado al desarrollo y la reducción de la pobreza. Es preciso examinar detenidamente las políticas en materia de comercio, ayuda para el desarrollo y medio ambiente para comprobar cómo afectan a la prevención de conflictos y esa labor incumbe a los comités permanentes parlamentarios y la Unión Interparlamentaria.
- La función de los parlamentarios en la prevención de conflictos va más allá de supervisar si el poder ejecutivo ha puesto en práctica políticas eficaces con ese fin. Como representantes de los ciudadanos, los parlamentarios pueden escuchar directamente a los afectados por los conflictos y fomentar un diálogo constructivo a fin de resolver los problemas subyacentes. La Unión Interparlamentaria es un foro importante que permite a los parlamentarios llegar a un entendimiento común sobre la prevención de conflictos y abordar posibles causas de conflictos a nivel internacional.
- El tráfico de armas pequeñas y ligeras y la proliferación de armas nucleares son algunos de los principales factores que contribuyen a las tensiones entre Estados y ambos deben abordarse como parte integrante de la labor de prevención de conflictos y consolidación de la paz. La Unión Interparlamentaria ha realizado importantes contribuciones en ambos ámbitos, ya que en su 114ª Asamblea trató la cuestión de las armas pequeñas y ligeras y en su 115ª Asamblea la cuestión de las armas nucleares. Los parlamentarios deberían propugnar un consenso internacional sobre la no proliferación de armas nucleares y sobre el control de las armas pequeñas y ligeras, tanto lícitas como ilícitas. La reciente aprobación de varias resoluciones sobre ese tema por la Primera Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas es un indicio alentador. Cabe esperar que la decisión de iniciar el proceso de elaboración de un tratado sobre comercio de armas dé frutos y concluya con el establecimiento de un instrumento internacional vinculante.
- No se puede dejar de insistir en la importancia de que las organizaciones regionales participen en la labor de consolidación de la paz. La comunidad internacional, con inclusión del Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo, deben prestar mayor apoyo a la cooperación regional. La reactivación de la Comunidad Económica de los Países de los Grandes Lagos, por ejemplo, facilitará sin duda el control del tráfico de armas, del comercio de

diamantes procedentes de zonas de conflicto y de otros factores que avivan los conflictos en la región.

- Es importante considerar que la mujer no es únicamente la víctima de un conflicto. La mujer es el pilar en que se sustenta la familia y la comunidad en situaciones de conflicto y esta función de liderazgo debe reconocerse en los procesos de paz, así como la incomparable contribución que las mujeres pueden realizar como personal de consolidación de la paz. Las Naciones Unidas y los Estados Miembros deben empeñarse más en aplicar la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.
- En casos de malos tratos contra la población local por parte del personal civil de mantenimiento de la paz, las Naciones Unidas han adoptado una política de tolerancia cero, pero cuando están implicados soldados de fuerzas de mantenimiento de la paz, corresponde a los sistemas judiciales de los países que aportan contingentes asumir la función principal. Es preciso que los parlamentos aprueben leyes y reglamentos para que los autores de delitos de esa índole sean puestos a disposición de las autoridades judiciales en sus respectivos países de origen.
- Las Naciones Unidas alientan también la participación de la mujer en las actividades de mantenimiento de la paz, pero las decisiones relativas a la composición de las fuerzas de esta índole incumbe en última instancia a los países. Los parlamentarios deben tratar de influir respecto del porcentaje de mujeres que forman parte del contingente que su país aporta a operaciones de mantenimiento de la paz. Las mujeres parlamentarias deben poner especial atención al supervisar las cuestiones relacionadas con el género en las actividades de mantenimiento y consolidación de la paz.
- Es probable que el instrumento más útil en lo que respecta a la prevención de conflictos sea la educación. Si en las escuelas se inculcaran a los niños los valores de la paz podrían evitarse muchos sufrimientos.

Segunda sesión: La nueva Comisión de Consolidación de la Paz de las Naciones Unidas, retos y expectativas

Ponentes: Sr. Kolawolé A. Idji, Presidente de la Asamblea Nacional de Benin, Sr. Alexander Graf Lambsdorff (Alemania), miembro del Parlamento Europeo y Sr. Ismael Abraão Gaspar Martins (Angola), Representante Permanente de Angola ante las Naciones Unidas y Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz

En esta sesión prosiguieron las deliberaciones sobre la función de las Naciones Unidas y los parlamentarios en la prevención de conflictos y la consolidación de la paz, haciendo hincapié específicamente en la Comisión de Consolidación de la Paz, establecida por las Naciones Unidas en diciembre de 2005. El Sr. Idji se refirió al mandato y las actividades de la Comisión en el marco más amplio del cambio institucional dentro de las Naciones Unidas, poniendo de relieve el papel de los parlamentarios en las gestiones de mediación encaminadas a prevenir el estallido de conflictos armados y en el restablecimiento de la paz y la seguridad en las situaciones posteriores a conflictos. El Sr. Martins presentó una actualización de las actividades de la Comisión tras su puesta en marcha y la celebración de las dos primeras reuniones dedicadas a países concretos, Burundi y Sierra Leona. El Sr. Lambsdorff mencionó brevemente lo que se esperaba de la Comisión de

Consolidación de la Paz y expuso las opiniones del Parlamento Europeo sobre varios aspectos de su labor. A continuación se resumen los aspectos más destacados de las intervenciones de los ponentes.

La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz y la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz y el establecimiento del Fondo para la Consolidación de la Paz suponen un avance importante en la introducción de las reformas institucionales necesarias para que las Naciones Unidas puedan responder a las necesidades especificadas en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en particular la necesidad de aplicar “un enfoque coordinado, coherente e integrado en la consolidación de la paz y la reconciliación después de los conflictos con el objeto de lograr una paz duradera, reconociendo la necesidad de disponer de un mecanismo institucional específico para atender a las necesidades especiales de los países que salen de situaciones de conflicto con miras a lograr la recuperación, la reintegración y la reconstrucción y ayudarlos a sentar las bases de un desarrollo sostenible”. Las Naciones Unidas han adoptado así resueltas medidas para repartir de forma equitativa entre los países las responsabilidades en materia de fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales, fomento de los derechos humanos y logro del desarrollo sostenible. La tarea consiste ahora en lograr un óptimo funcionamiento de los nuevos órganos. En particular, deben destinarse fondos suficientes a las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. La financiación de los programas de desarme, desmovilización y reinserción en los países que salen de situaciones de conflicto es también esencial para poder desmovilizar con éxito a los excombatientes y restablecer la paz.

Es poco probable que un combatiente desmovilizado que no tenga esperanzas de sobrevivir y atender sus necesidades básicas quiera entregar su Kalashnikov. Se sentirá obligado a conservar su arma y seguir luchando, alimentando así la guerra y la inseguridad.

Kolwolé Idji, Presidente de la Asamblea Nacional de Benin

La labor de la Comisión parece haber comenzado bien. Tras su puesta en marcha el 23 de junio de 2006, se han celebrado dos reuniones dedicadas a Burundi y Sierra Leona y se han seleccionado ámbitos específicos de intervención. Así pues, una de las cosas que se esperaban de la nueva Comisión, que iniciara sus actividades lo antes posible, ya se ha cumplido.

Los Gobiernos de Burundi y Sierra Leona han sido invitados a formular estrategias y planes para hacer frente a los principales problemas relacionados con la consolidación de la paz señalados en el transcurso de esas reuniones. Esos Gobiernos procederán a esta labor con asistencia de las Naciones Unidas a nivel de país, lo que demuestra la importancia que se asigna a que los países tengan un mayor sentido de identificación con esos planes y estrategias, uno de los principios que rigen la labor de la Comisión. El próximo paso consistirá en trasladar al terreno el núcleo central de la labor de consolidación de la paz. Con ese fin, el gobierno y el equipo de las Naciones Unidas de cada país, con la asistencia de la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz, están colaborando para delimitar los ámbitos seleccionados que requieren que la Comisión de Consolidación de la Paz y la comunidad internacional adopten medidas concretas.

Para hacer frente a las dificultades que entraña una labor efectiva de consolidación de la paz, la Comisión necesita recursos adecuados. Hasta la fecha, se han aportado unos 140 millones de dólares de los EE.UU. al Fondo para la Consolidación de la Paz, pero esa cifra resulta insuficiente si se tiene en cuenta el carácter urgente de las necesidades de los países que salen de situaciones de conflicto. La Comisión necesita también que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz cuente con una dotación suficiente de personal. Habrá que ultimar cuanto antes las disposiciones para dotar de personal a la Oficina y crear condiciones de trabajo adecuadas, de manera que la Comisión pueda responder a la demanda cada vez mayor de resultados a medida que avance su labor.

En cuanto a las expectativas, una de las cosas que se espera de la Comisión de Consolidación de la Paz es que adopte un enfoque amplio que reúna a los agentes que corresponda, incluida la sociedad civil. Otra es que preste asesoramiento estratégico, pero evite la microgestión y deje la coordinación a nivel operacional en manos de los agentes sobre el terreno. No obstante, la Comisión de Consolidación de la Paz debería facilitar la coordinación de las actividades de los diversos agentes a nivel de programación. Así se está haciendo, por ejemplo, en el caso de la Unión Europea y el Reino Unido, que juntos son los principales contribuyentes a la recuperación de Sierra Leona. También se espera que la Comisión utilice eficientemente los recursos. Esta cuestión preocupa especialmente a los parlamentarios, ya que gran parte de los fondos destinados a las actividades de la Comisión procederán de los contribuyentes de sus respectivos países.

En cuanto a las expectativas específicas del Parlamento Europeo, éste está dispuesto a apoyar las medidas destinadas, entre otras cosas, a afianzar el Estado de derecho a nivel nacional y promover el gobierno democrático, las estructuras participativas y el pluralismo en el panorama político. El Parlamento Europeo considera que es de suma importancia tener siempre en cuenta la dimensión regional de la inestabilidad, ya que la inestabilidad en un país afecta a toda la región. También deben tenerse siempre en cuenta las cuestiones de género inherentes a la consolidación de la paz. En opinión del Parlamento, una cuestión en que la Comisión puede hacer una aportación valiosa es la coordinación de los donantes a nivel de programación a fin de lograr un enfoque multidimensional de las cuestiones socioeconómicas asociadas a la consolidación de la paz. Si se cumplen esas expectativas, es probable que el Parlamento Europeo autorice la asignación de fondos a las actividades de la Comisión de Consolidación de la Paz. No obstante, en tanto la Unión Europea no forme parte del Comité de Organización de la Comisión, resultará difícil al Parlamento autorizar una contribución al Fondo para la Consolidación de la Paz.

Los parlamentos, como voz del pueblo, desempeñan un papel importante en todos los ámbitos de la vida, incluida la labor de la Comisión de Consolidación de la Paz. La función que desempeñan los parlamentos y los parlamentarios en el período posterior a un conflicto es fundamental. También pueden ser una fuente importante de apoyo a las gestiones de mediación y conciliación encaminadas a evitar el estallido o el resurgimiento de un conflicto armado. Una cooperación más estrecha entre las Naciones Unidas y los parlamentos del mundo podría hacer a la Organización menos vulnerable a las contingencias que a menudo constriñen su acción. La cooperación resultaría especialmente beneficiosa en la esfera de la prevención de conflictos y la consolidación de la paz.

Durante el subsiguiente intercambio de opiniones entre ponentes y parlamentarios, se calificó a la creación de la Comisión de Consolidación de la Paz de uno de los hechos más importantes en la historia reciente del sistema de las Naciones Unidas, aunque algunos oradores expresaron sus reservas por la falta de una representación más amplia en el Comité de Organización y por la influencia del Consejo de Seguridad en la labor de la Comisión que según un representante, era excesiva. Los participantes hicieron hincapié en la necesidad de destinar fondos suficientes a la labor de la Comisión mediante contribuciones al Fondo para la Consolidación de la Paz. También se consideró esencial que la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz contara con los recursos humanos necesarios. Varios representantes mencionaron las contribuciones de sus países al Fondo para la Consolidación de la Paz. Otros destacaron también las iniciativas nacionales, regionales y mundiales relacionadas con la paz en que participaban sus respectivos países, en particular la Alianza de Civilizaciones, patrocinada conjuntamente por Turquía y España junto con el Secretario General de las Naciones Unidas, y un proyecto piloto puesto en marcha por el Japón y otros países asiáticos para impartir capacitación a personal de proyectos de consolidación de la paz.

Se formularon las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- La Comisión de Consolidación de la Paz sólo puede facilitar la paz, no puede forjarla. Sólo los agentes en el país pueden hacerlo. La Comisión debería ser un foro de diálogo y cooperación entre los agentes en el país y la comunidad internacional. Quizá pueda ejercer mayor influencia como órgano coordinador que movilice recursos nacionales e internacionales. Una vez que el gobierno de un país que ha salido de un conflicto determine cuáles son sus prioridades y estrategias en materia de consolidación de la paz, la Comisión debería ayudarle a sincronizar los planes de los agentes nacionales, regionales y multilaterales que corresponda. Eso dotará de mayor efectividad y eficiencia a sus respectivos programas, contribuirá a evitar la duplicación de esfuerzos e impedirá que se asigne demasiada importancia a cuestiones que podrían ser incompatibles con las prioridades del gobierno.
- Otro de los principales objetivos de la Comisión debería consistir en que las sociedades que salen de un conflicto no recaigan en él. Se trata de un ámbito en que la Comisión puede desempeñar una función de vanguardia. El proceso de redacción de una constitución es un aspecto fundamental para no recaer en la violencia. El proceso es sin duda tan importante como el contenido de la nueva constitución. Debe tratarse de un proceso integrador que abarque todos los sectores de la sociedad.

En toda sociedad, un parlamento elegido democráticamente es la piedra angular de la democracia y la consolidación de la paz. Todos los países, especialmente los que se encuentran en una situación posterior a un conflicto, deberían conceder la máxima prioridad y apoyar la creación de una asamblea nacional representativa que funcione adecuadamente. Confiamos en que la Comisión de Consolidación de la Paz aliente y respalde estos procesos.

Sr. Finn Martin Vallersnes, miembro de la Storting (Asamblea Nacional) de Noruega

- Para reconstruir una sociedad que sale de un conflicto es preciso reconstruir las instituciones que pueden mediar de forma pacífica y no violenta en situaciones de conflicto, que inevitablemente surgen en todo proceso de cambio. Los parlamentos pueden desempeñar una función esencial al respecto. El parlamento es la institución central de una democracia y es absolutamente indispensable en todo proceso de transición del conflicto armado a la paz. Los parlamentos velan por que los procesos de adopción de decisiones sean integradores y representativos de los intereses de todos los sectores de la sociedad, especialmente los intereses y los derechos de las mujeres, las minorías y los grupos vulnerables. Los parlamentos son los guardianes de los derechos humanos y contribuyen al diálogo y la reconciliación nacional a todos los niveles.
- Lamentablemente, la importante contribución que pueden aportar los parlamentos a la consolidación de la paz no se ha sabido entender y, en muchos procesos de consolidación de la paz, el poder ejecutivo sigue siendo el único interlocutor de la comunidad internacional. Es preciso crear una cultura de parlamentarismo y lograr un equilibrio entre los poderes ejecutivo y legislativo del gobierno, sin lo cual no puede haber una paz duradera. La Comisión de Consolidación de la Paz y la comunidad internacional en su conjunto deberían apoyar firmemente el logro de alguna forma de representación parlamentaria estable en las sociedades que salen de un conflicto. Obviamente, la Unión Interparlamentaria puede desempeñar una función fundamental de apoyo a la labor de la Comisión en este contexto.
- La reconciliación y reinserción social de los excombatientes es también crucial para el éxito de un proceso de consolidación de la paz. Es preciso ofrecer opciones de empleo a los excombatientes y poner en marcha programas para acabar con la circulación ilícita de armas pequeñas y ligeras. También aquí cabe una función importante a los parlamentos y los parlamentarios. La reconciliación social no es posible sin un diálogo y los parlamentarios son profesionales del diálogo.
- La armonía mundial no se puede lograr sin una mejor comprensión entre las culturas. Así, la creación de la Alianza de Civilizaciones para contrarrestar el terrorismo y promover mejores relaciones entre las sociedades musulmanas y occidentales es una iniciativa digna de encomio y merece amplio apoyo.
- Como órgano de reciente creación, la Comisión de Consolidación de la Paz tiene una oportunidad ideal para incorporar una dimensión de género en su mandato y en su labor desde el principio. De conformidad con la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad, la Comisión debería hacer lo posible por que las mujeres participaran en todos los aspectos del proceso de consolidación de la paz.
- La Comisión debería también prestar la debida atención a las dimensiones regionales y subregionales de la consolidación de la paz y tratar de reforzar las iniciativas en materia de consolidación de la paz de las organizaciones regionales y de aprovechar sus conocimientos especializados. La colaboración con la labor de la Comisión de algunas organizaciones como el Foro de Cooperación Económica de Asia y el Pacífico y el Consejo de Europa puede ser muy valiosa.

- Podría crearse un grupo de alto nivel dentro de la Comisión de Consolidación de la Paz que se encargara de poner de relieve su labor y ayudara a promover el apoyo al Secretario General electo de las Naciones Unidas, Sr. Ban Ki-moon.
- La consolidación de la paz debe ser uno de los principales focos de atención de las Naciones Unidas como institución mundial, pero también debe recibir la atención de cada uno de los Estados Miembros. No se puede pedir a las Naciones Unidas que asuman la responsabilidad por la consolidación de la paz mientras algunos Estados Miembros sigan violando los principios de la paz y la negociación en que se cimienta la Organización.
- Los Estados Miembros no deben abstenerse de apoyar operaciones de consolidación de la paz en zonas peligrosas por el mero hecho de que no sean populares desde un punto de vista político. La estabilización y reconstrucción de zonas como el sur del Afganistán es esencial para la seguridad regional y mundial. La prevención de conflictos y la consolidación de la paz son etapas de un proceso y para que éste llegue a buen término se necesita compromiso continuo. Los miembros de la Unión Interparlamentaria deberían transmitir ese mensaje a sus respectivas cámaras parlamentarias.

Tercera sesión: Gobernanza y lucha contra la corrupción, instrumentos indispensables para la consolidación de la paz y la prevención de los conflictos

Ponentes: Senadora Rosario Green Macías (México), Sr. John Williams (Canadá), parlamentario y Presidente de Global Organization of Parliamentarians against Corruption, Sra. Susan Rose-Ackerman (Universidad de Yale), miembro de la junta directiva de Transparency International USA, Sra. Pippa Norris, Directora del Grupo de gobernanza democrática del PNUD, Sr. Rolando Alvarenga Argueta, Vicepresidente de la Asamblea Legislativa de El Salvador

En esta sesión se examinaron los diferentes aspectos de la gobernanza y la corrupción y su relación con la prevención de conflictos y la consolidación de la paz. La Sra. Green Macías y el Sr. Alvarenga Argueta pusieron en común algunas enseñanzas extraídas de la experiencia de sus respectivos países en la lucha contra la corrupción y la violencia. El Sr. Williams dedicó especial atención al papel de los parlamentos en la lucha contra la corrupción y el fomento de la rendición de cuentas y la transparencia en el gobierno. La Sra. Norris propuso algunas medidas prácticas que podrían adoptarse para reforzar la gobernanza democrática y reducir los conflictos y la corrupción. A continuación se resumen las observaciones de los ponentes.

La corrupción no sólo es censurable desde el punto de vista moral, también agota los recursos y puede dar origen a violencia y disturbios. La corrupción desvía fondos que se necesitan para programas de desarrollo destinados a luchar contra la pobreza y otros problemas sociales subyacentes a muchos conflictos. También puede representar una amenaza para la democracia, dado que una población exasperada por la corrupción imperante entre sus dirigentes podría, mediante procesos democráticos, elegir a un gobierno autoritario. Cuando la democracia y la corrupción endémica están entrelazadas, las propias elecciones pueden ser origen de corrupción y violencia. No obstante, la corrupción no siempre está asociada a un conflicto. En Estados con instituciones débiles, la corrupción puede ser el factor que

dé cohesión al sistema y evite que estalle la violencia, de ahí que pueda parecer que un sistema funciona adecuadamente porque no se registran muchos casos de violencia, si bien eso no significa que haya gobernanza.

La clave de la gobernanza es la existencia de un mecanismo de rendición de cuentas, que puede definirse como una fuerza que escapa al control individual y obliga a pensar o actuar de determinada manera. En una democracia, esa fuerza es el electorado. Los dirigentes gestionarán bien los asuntos públicos con acierto cuando los ciudadanos lo exijan y cuando deban pagar un precio por no hacerlo. Si hay gobernanza, los ciudadanos no consentirán que los dirigentes esquilmén los bienes del Estado. Exigirán un gobierno ético, honrado e íntegro y lo tendrán. Corresponde a los parlamentos, como voz institucionalizada de los ciudadanos, la responsabilidad de pedir cuentas a los gobiernos. No obstante, con demasiada frecuencia hay parlamentarios dispuestos a hacerse cómplices del gobierno y a permitir que esquilme el país a condición de que reciban su parte.

Si hay gobernanza, los dirigentes construirán la sociedad sin engordar sus cuentas bancarias secretas.

John Williams, miembro del parlamento del Canadá y Presidente de Global Organization of Parliamentarians against Corruption

Como estrategias para aumentar la capacidad de los parlamentos de controlar la corrupción y luchar contra ella se puede preparar un código de conducta parlamentario y redefinir el concepto de inmunidad parlamentaria para poner fin a la inmunidad de los parlamentarios que se dediquen a prácticas corruptas, fomentar el apoyo mutuo entre parlamentarios que estén dispuestos a defender la honradez, la integridad y el principio de legalidad, impartir formación y capacitación a los parlamentarios sobre el modo de desempeñar su función de supervisión y convencer a los organismos donantes de que informen directamente al parlamento sobre los fondos que entregan al gobierno y el uso que desean darles. Además, para denunciar la corrupción es preciso que existan medios de comunicación independientes, que no estén sometidos a la censura del gobierno ni concentrados en manos de unas pocas empresas privadas.

En los países que salen de un conflicto, el modo más eficaz de reducir las posibilidades de que arraigue la corrupción o estalle un conflicto es aprobar una constitución en que se estipule la distribución de poderes a todos los niveles. Un sistema de estas características ofrece los mejores contrapesos y salvaguardias para asegurar la rendición de cuentas, reducir la mala administración y aumentar la transparencia en el gobierno. La descentralización también es fundamental, ya que los grupos locales son los más indicados para pedir cuentas a los políticos locales.

En todos los países, tanto desarrollados como en desarrollo, existe un cierto grado de corrupción. Se trata de un fenómeno complejo para el que no existe una solución universal. No obstante, ciertas medidas han resultado ser eficaces, en El Salvador y México, entre otros países, para ponerle fin. Para evitar el estallido de una reacción violenta en los lugares en que la corrupción está más arraigada, lo más conveniente es comenzar con medidas simples y de poca envergadura, en lugar de intentar introducir reformas radicales para obtener victorias rápidas y vistosas. Entre las medidas de lucha contra la corrupción más efectivas figura la creación de

órganos independientes encargados de supervisar las actividades del sector público, el establecimiento de controles sobre la licitación de obras públicas, la promulgación de leyes contra el nepotismo y otras prácticas corruptas, mayor transparencia en los procesos de contratación de funcionarios públicos, mayor acceso de los ciudadanos a la información sobre el gobierno y el fomento de una mentalidad de tolerancia cero a la corrupción.

Para ayudar a los países, algunas organizaciones internacionales como las Naciones Unidas pueden presionar a los dirigentes corruptos para que abandonen su cargo, ayudar a los ex combatientes a reinsertarse en la sociedad, en una situación posterior a un conflicto, prestar asistencia técnica para crear sistemas internos de control financiero y otras medidas de lucha contra la corrupción y supervisar y evaluar las iniciativas de lucha contra la corrupción que se han puesto en marcha en todo el mundo a fin de determinar prácticas recomendadas.

La ratificación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y otros instrumentos de lucha contra la corrupción, si bien es loable, no garantiza en sí y por sí misma que disminuya la corrupción. Para que surtan efecto, hay que llevarlas a la práctica. Además, no basta con promulgar leyes severas contra la corrupción, hay que aplicarlas sistemáticamente. Con ese fin, es imprescindible que exista un poder judicial fuerte e independiente.

En las deliberaciones subsiguientes, muchos oradores describieron las iniciativas adoptadas por sus países para luchar contra la corrupción, el blanqueo de capitales y el terrorismo. Muchos mencionaron también que sus países habían ratificado la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción y varios instrumentos regionales de lucha contra la corrupción. Un representante sostuvo que la corrupción era siempre un fenómeno político. Otros manifestaron su desacuerdo y señalaron que la corrupción también afectaba al sector privado. Algunos representantes consideraron que la posibilidad de corrupción era inherente a la naturaleza humana y por ese motivo la había en todos los países y siempre había existido a lo largo de la historia. Todos coincidieron en que la lucha contra la corrupción era una empresa a largo plazo que requería una voluntad política sostenida. Convinieron también en que la corrupción socavaba el principio de legalidad, amenazaba a la democracia y obstaculizaba el desarrollo. Hubo también consenso sobre la utilidad de intercambiar experiencias y enseñanzas adquiridas en la lucha contra la corrupción, en particular entre países con niveles similares de desarrollo. Numerosos representantes hicieron hincapié en la necesidad de leyes y sanciones firmes que sirvieran de medidas disuasorias eficaces contra la corrupción y la importancia de medios de comunicación independientes que denunciasen públicamente los casos de corrupción y ayudasen a poner a los responsables a disposición de las autoridades judiciales.

Se formularon las siguientes observaciones adicionales:

- Sólo es posible luchar contra la corrupción en el seno de la democracia, porque sólo en una democracia tienen los ciudadanos poder para destituir a políticos corruptos. En una sociedad democrática, el pluralismo, los contrapesos y salvaguardias y la libertad de prensa son las principales armas en la lucha contra la corrupción.

- Como sucede en el caso de la consolidación de la paz, el éxito en la lucha contra la corrupción depende del liderazgo de los agentes en el país.
- Asimismo, los agentes en el país deben tomar la iniciativa de velar por la gobernanza. Para determinar lo que puede calificarse como de gobernanza hay que tener en cuenta la historia y cultura de cada sociedad y respetar el derecho de cada país a elegir su propio camino hacia el desarrollo. La gobernanza no puede imponerse desde el exterior.
- La lucha contra la corrupción y el empeño en la gobernanza entrañan cuestiones fundamentales de naturaleza moral y ética. Cabe esperar que esas cuestiones se examinen en el primer período de sesiones de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, en diciembre de 2006.
- La participación de Estados de todas las regiones del mundo es un requisito indispensable para poder aplicar con eficacia la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Habría que exhortar a todos los países a ratificar la Convención lo antes posible.
- La imposición de sanciones en caso de corrupción sólo trata los síntomas del problema. La verdadera dificultad reside en eliminar las causas económicas, sociales y de otra naturaleza que subyacen a la corrupción. También debe reconocerse que la corrupción siempre tiene dos caras, el que corrompe y el que se deja corromper. Ambos deben ser objetivos de la lucha contra la corrupción. La adopción de medidas judiciales contra empresas multinacionales que sobornen a funcionarios públicos, por ejemplo, enviará una clara señal a quienes querrían corromper.
- Otra medida importante que puede adoptarse para prevenir la corrupción es mejorar los sueldos de los funcionarios públicos, lo que les haría menos susceptibles al soborno u otras formas de corrupción.
- Además, para desalentar la corrupción, los donantes e inversores internacionales deberían supervisar más de cerca el uso que los países receptores dan a su dinero.
- Los monopolios pueden ser una forma de corrupción cuando la forma en que los productores fijan los precios no guarda relación alguna con los costes de producción. Cabe mencionar al respecto los monopolios petrolíferos y el aumento injustificado del precio del petróleo, producto básico esencial para el desarrollo y el bienestar de los pueblos.
- La capacitación y la educación para promover una cultura de honradez e integridad son elementos indispensables en toda campaña de lucha contra la corrupción. Las actividades educativas dirigidas a los jóvenes revisten especial importancia.

Cuarta sesión: Cómo realzar la dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas

Ponentes: Sr. Pier Ferdinando Casini, Presidente de la Unión Interparlamentaria, Sr. Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia

En esta sesión, los dos ponentes trataron varios aspectos de la función de los parlamentos y los parlamentarios en relación con las Naciones Unidas. El Sr. Casini

examinó la historia de la interacción de la Unión Interparlamentaria con las Naciones Unidas, que se remonta a la fundación de ésta. Señaló que las audiencias parlamentarias anuales llevaban celebrándose en las Naciones Unidas unos 20 años, pero sólo en los 10 últimos podía decirse que la Unión Interparlamentaria hubiera desempeñado una función dinámica al dar estructura y contenido a la interacción con la Organización. Mencionó la declaración aprobada con motivo del 50º aniversario de las Naciones Unidas (<http://www.ipu.org/un-e/un50.htm#role>), en que se exponía una visión del papel de los parlamentos en la cooperación internacional y afirmó que esa visión seguía siendo válida. Hizo también referencia al capítulo 7 de la publicación de la Unión Interparlamentaria “Parliament and Democracy in the Twenty-first Century: A Guide to Good Practice” (http://www.ipu.org/PDF/publications/democracy_en.pdf), que se refiere a la participación de los parlamentos en los asuntos internacionales, con especial hincapié en su función de supervisión parlamentaria. Recordó que la dimensión parlamentaria de la cooperación internacional y las relaciones internacionales se había definido más detalladamente durante las dos conferencias mundiales de presidentes de parlamentos celebradas en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York en 2000 y 2005.

En cuanto a las funciones específicas de la Unión Interparlamentaria, dijo que, al igual que las Naciones Unidas, era un instrumento que facilitaba la cooperación intergubernamental. La Unión Interparlamentaria podía llamar a la reflexión y facilitar la adopción de medidas. Podía ayudar a organizar y encauzar las aportaciones de los parlamentos a las Naciones Unidas. Podía movilizar a los parlamentos y prestarles asistencia en sus negociaciones con las Naciones Unidas, velar por sus intereses y asegurarse de que estuvieran bien informados sobre lo que estaba ocurriendo en las Naciones Unidas para poder adoptar medidas con conocimiento de causa. La Unión Interparlamentaria no podía reemplazar la acción de los parlamentos, pero sí complementarla. Para concluir, el Sr. Casini dijo que, para realzar la dimensión parlamentaria de las Naciones Unidas, la Unión Interparlamentaria estaba estudiando la posibilidad de establecer un comité especial sobre relaciones parlamentarias con las Naciones Unidas integrado por parlamentarios expertos en la labor de las Naciones Unidas que pudieran mantener informados a los miembros de la Unión sobre las actividades de las Naciones Unidas, formular observaciones y realizar un seguimiento.

El Sr. Gurirab destacó la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria en diferentes campos, en particular la paz y la seguridad, el desarrollo económico y social, el derecho internacional, los derechos humanos, la democracia y las cuestiones de género. Insistió en la importancia de la función de supervisión de la Unión Interparlamentaria y su misión de asegurar la rendición de cuentas y la transparencia de las actividades de las Naciones Unidas, pero advirtió que la Unión Interparlamentaria debería tener cuidado de no dar la impresión de estar compitiendo con la labor de las Naciones Unidas o realizando la misma labor por duplicado. Señaló que correspondía a la Unión Interparlamentaria la responsabilidad de realizar una labor de supervisión y seguimiento en el plano internacional, tal como hacían los miembros de los parlamentos en sus respectivos países. Instó también a los dirigentes de la Unión Interparlamentaria a hacer cuanto fuera posible por convencer a los Estados Unidos de América de que volviesen a formar parte de la Unión Interparlamentaria.

Esta organización parlamentaria internacional, la Unión Interparlamentaria, que ya ha cumplido 117 años de existencia, está experimentando un vivificante renacimiento y en la actualidad se ha embarcado con entusiasmo en una nueva y resuelta campaña en pro del desarrollo humano, la seguridad humana y un mundo próspero para todos, especialmente los pobres, los débiles y los necesitados.

Theo-Ben Gurirab, Presidente de la Asamblea Nacional de Namibia

El Sr. Casini abrió el debate invitando a los participantes a examinar las siguientes cuestiones: qué esperaban de las audiencias parlamentarias anuales en las Naciones Unidas y cómo se podían mejorar, qué novedades específicas desearían que se introdujeran en la audiencia de 2007, cómo creían que sería la relación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas en cinco años y, si creían que debería celebrarse otra conferencia de presidentes de parlamentos y en la afirmativa, cuándo. Además, pidió a los miembros que intercambiaran ejemplos de iniciativas de colaboración con ministerios de relaciones exteriores y misiones permanentes de sus respectivos países para promover unas relaciones más estrechas entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas.

En las deliberaciones subsiguientes, los participantes convinieron en el valor de la cooperación entre la Unión Interparlamentaria y las Naciones Unidas para ambas organizaciones y señalaron que los parlamentos eran los encargados de materializar muchas iniciativas mundiales que tenían su origen en las Naciones Unidas. Se señaló, por ejemplo, que los objetivos de desarrollo del Milenio no podían lograrse sin la colaboración de los parlamentos a nivel nacional. La legislación que aprueban los parlamentos da efecto y fuerza jurídica obligatoria en el país a los instrumentos internacionales que se aprueban en las Naciones Unidas. Asimismo, las Naciones Unidas, junto con la Unión Interparlamentaria, pueden prestar una valiosa asistencia para reforzar la capacidad de los parlamentos, en particular en las democracias en ciernes y en los países que salen de un conflicto. Se respaldó la creación en la Unión Interparlamentaria de un comité sobre relaciones parlamentarias con las Naciones Unidas y el establecimiento de un mecanismo permanente de consulta y coordinación entre las dos organizaciones mediante un acuerdo administrativo complementario, como había propuesto el Secretario General en su informe sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y otras organizaciones regionales (A/61/256).

El debate arroja las siguientes conclusiones:

- En la relación entre las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria, la institución del parlamento debe ser objeto de un mayor reconocimiento. En el reciente informe del Secretario General sobre prevención de conflictos (A/60/891), por ejemplo, se menciona la función de los parlamentarios, pero hay muy pocas referencias al parlamento como institución, a pesar de que le cabe un papel fundamental para reducir las tensiones y promover el diálogo de cara a la solución de conflictos a nivel nacional.

- Las Naciones Unidas deberían tener una interacción más directa con los parlamentos y los parlamentarios. Habría que alentar a los funcionarios de las Naciones Unidas a reunirse, por ejemplo, con los comités parlamentarios de relaciones exteriores. Asimismo, los parlamentarios deberían formar parte de grupos de tareas y misiones de las Naciones Unidas y habría que pedir su aportación para la labor normativa en las Naciones Unidas.
- Los procesos de reforma en marcha en las Naciones Unidas y la Unión Interparlamentaria ofrecen la oportunidad especial de reflexionar sobre el modo de mejorar la cooperación entre ambas organizaciones, especialmente en los aspectos mencionados en la resolución 61/6 de la Asamblea General.

La audiencia concluyó con la presentación de informes por los relatores de las diferentes sesiones, que pueden consultarse en el sitio web de la Unión Interparlamentaria, <http://www.ipu.org/splz-e/unga06/summary.pdf>. El Sr. Casini expresó su satisfacción por el resultado de las deliberaciones y pidió a los parlamentarios que siguieran de cerca la labor de las Naciones Unidas, participaran activamente en la creación del nuevo Comité Plenario de la Unión Interparlamentaria sobre asuntos de las Naciones Unidas y contribuyeran a la planificación de la audiencia parlamentaria de las Naciones Unidas de 2007.
